

Patronato

Sistema de obligaciones y derechos que ejercían los reyes de España sobre la Iglesia Católica.

Los primeros que lo ejercieron en América fueron, precisamente, los Reyes Católicos Isabel y Fernando, desde el mismo momento del descubrimiento.

Durante la colonia, la influencia del patronato se dejó sentir fuertemente en todos los dominios españoles, especialmente en la **Real Audiencia de Quito**, y su poder se extendió inclusive a los primeros años de la República, hasta que el Gral. Eloy Alfaro elaboró una «Ley de Patronato» que fue considerada, en esa época, como atentatoria a los derechos exclusivos de la Iglesia, que había ejercido su poderosa influencia en los más altos niveles de los gobiernos anteriores.

En el año 1937, a manera de una transacción entre el Estado ecuatoriano y la Iglesia Católica se llevó a cabo la suscripción del Modus Vivendi, que fue firmado por el Nuncio Apostólico de Quito, Dr. Fernando Cento y por el Encargado del Mando Supremo de la República, Ing. Federico Páez.